

SECRETARIA: Julio 27 de 2021. Agrego al proceso ejecutivo singular 2019 00084 el oficio No.619 de julio 23 de 2021, procedente de este Juzgado en el que solicita embargo de remanentes.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, Julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Marcos Castaño Arias
Demandado: Marcelo Ortiz Mora
Radicado: 17380 40 89 005 2019 00084 00
Sustanciación: 877

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al proceso el oficio número 619 del 23 de julio de 2021 emitido en el proceso ejecutivo singular 2021 00240 donde aparece como demandante **MARIA ISABEL FORERO ROPERO** y demandante **MARCELO ORTIZ** donde se solicita embargo de remanentes.

En su diligenciamiento se procede informar que la solicitud, **NO SURTE EFECTOS**, toda vez que con antelación se resolvió favorablemente petición en igual sentido del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de esta localidad para el proceso radicado número 17380 40 89 004 2021 00005 en el que figura como demandante **ANDERSON ESCOBAR TRIANA** y demandado **MARCELO ORTIZ MORA**, que se tramita en ese Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE;



ANGELA MARIA PINEDA MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 13 decreto 401 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 103 del 29 de julio de 2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc